

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 265 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
169/04

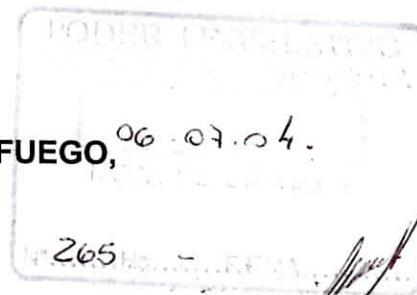
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 132

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 265/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



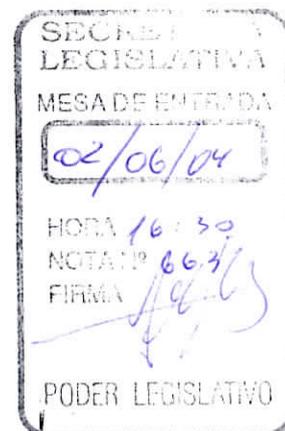
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 169/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 31 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión de su viaje a la ciudad de Buenos Aires, previsto para el día de la fecha 25 al 26 de Mayo del corriente año, debido a compromisos impostergables y por la convocatoria a la Sesión Especial.

Que en virtud de ello, el pasaje emitido será utilizado en otra oportunidad en un próximo traslado, debiendo solo anularse el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 155/04.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 155/04, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

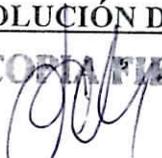
ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 4º- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

169 / 04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

OSCAR COCCARO
Vicegobernador
del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO

Presidencia

NOTA N°27 /04

Bloque Frente de Unidad Provincial

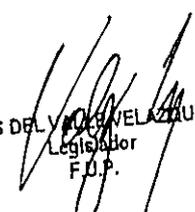
FUP

Ushuaia, 27 de Mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de informarle que por motivos de fuerza mayor y frente a la sesión especial convocada el 27 de Mayo de 2004 no he podido viajar a la ciudad de Buenos Aires a la reunión convocada por el Sindicato de Camioneros. Solicitaría dejar sin efecto los viáticos correspondientes y dejar a disposición los pasajes para realizar próximos encuentros.

Sin más lo saludo atentamente.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 25 y con regreso el día miércoles 26 de Mayo del corriente año, donde asistirá a una reunión convocada por el Sindicato de Camioneros, como así también gestiones correspondientes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUEN/USH a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/EUE/USH a nombre del Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 25 y con regreso el día miércoles 26 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a una reunión convocada por el Sindicato de Camioneros, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

155.104

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Manuel Alberto HERNANDEZ
Jefe Departamento
Mesa De Entradas De La Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

26.05.04

Leg. ANTONIA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo